

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 318 de fecha 29.10.2020 del Director de Obras Municipales al Secretario Comunal de Planificación.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1.694 de fecha 30.10.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de Arrendar Torres de Transmisión para eventos deportivos en el Estadio Joaquín Muñoz García.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.09.999.001.004.-

DECRETO

EXENTO N° 3.184

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública denominada **"ARRIENDO DE TORRES PARA TRANSMISION DE EVENTOS DEPORTIVOS DESDE ESTADIO J.M.G. DE SANTA CRUZ"**, **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta Pública será el Director de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GURRIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FGR/GIV/Igd

c. c. :
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)